



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2022
TR. N° 0132-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de abril de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0132-2022-R-UNALM.- La Molina, 11 de abril de 2022. CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el proyecto de inversión público: la Inversión denominada: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" con Código Único N° 2342287; Que, con Resolución N° 0149-2017-R-UNALM, de fecha 20 de marzo de 2017, se declara viable el proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" con Código Único N° 2342287, por un monto de S/ 1'195,936.58 (un millón Ciento noventa y cinco mil novecientos treinta y seis con 58/100 soles); siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración; Que, mediante Resolución N° 0287-2017-R-UNALM, de fecha 30 de mayo de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" con Código Único N° 2342287, por un monto de inversión de S/ 1'673,864.16 (un millón seiscientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y cuatro con 16/100 soles); Que, mediante Contrato N° 059-2017-UNALM derivado de la Adjudicación Simplificada N° 038-2017-UNALM, el contratista: Consorcio Constructora e Inmobiliaria JHF E.I.R.L., se adjudicó la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" con Código Único N° 2342287; por un monto contractual de S/. 1'513,460.16 (un millón quinientos trece mil cuatrocientos sesenta con 16/100 soles); Que, mediante Acta con fecha 15 de noviembre de 2017 a las 14:00 horas, el representante del área usuaria hace entrega formal del terreno al Residente, para dar inicio a la ejecución de obra del proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" con Código Único N° 2342287. Mediante Acta con la misma fecha, a las 15:00 horas, se dio inicio de obra; Que, con Resolución N° 0097-2018-R-UNALM, de fecha 15 de febrero de 2018, se aprueba la suspensión de obra del proyecto de inversión pública: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" con Código Único N° 2342287, hasta el 30 de abril de 2018; Que, el 15 de febrero de 2018 se suscribió la Adenda N° 01 del Contrato N° 059-2017-UNALM derivado de la Adjudicación Simplificada N° 038-2017-UNALM, estableciéndose en la cláusula Segunda: Objeto, la suspensión de ejecución de obra por mutuo acuerdo a partir del 15 de febrero de 2018 hasta el 30 de abril de 2018, de la partida N° 01.02. del componente 05: "Creación de trocha e iluminación del cerro de la Av. Raúl Ferrero", y por la partida N° 01.08.03.01 de la componente 02: "Sistema de video cámara de vigilancia"; Que, mediante Resolución N° 0168-2018-R-UNALM, de fecha 04 de abril de 2018, se aprobó el Expediente de Adicional de Obra con deductivo vinculante N° 01 del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" con Código Único N° 2342287; Que, mediante Resolución N° 0169-2018-R-UNALM, de fecha 04 de abril de 2018, se aprobó el Expediente de Adicional de Obra N° 02 del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA" con Código Único N° 2342287;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2022
TR. N° 0132-2022-R-UNALM

-2-

Que, mediante Resolución N° 0236-2018-R-UNALM, de fecha 04 de mayo de 2018, se aprobó para el Proyecto de Inversión Público: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287, lo siguiente: Modificación del plazo de suspensión de obra, y la Ampliación de plazo N° 1 para la ejecución del Adicional de Obra con Deductivo Vinculante N° 1 y Adicional de Obra N° 02 con fecha de fin de obra programada al 13 de mayo de 2018; Que, con Resolución N° 0255-2018R-UNALM, de fecha 14 de mayo de 2018, se aprobó para el proyecto de Inversión Público: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287, lo siguiente: La Ampliación de plazo N° 02 por 18 días calendario, quedando la nueva fecha de culminación de obra el día 31 de mayo de 2018; Que, con Resolución N° 0331-2018-R-UNALM, de fecha 14 de junio de 2018, se aprobó el comité de recepción del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287; Que, con Acta de Observaciones de Recepción de Obra de fecha 13 de julio de 2018 se concluye que no se puede recepcionar la obra debido a que se encontraron observaciones de responsabilidad del contratista que deben ser subsanadas; Que, con Resolución N° 0692-2018-R-UNALM, de fecha 30 de octubre de 2018, se aprobó modificar la conformación del Comité de Recepción de Obra del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287; Que, con Acta de Recepción de Obra de fecha 27 de noviembre de 2018 se recepciona la obra debido a que se ha subsanado las observaciones planteadas en el Acta de Observaciones de Recepción de Obra del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287; Que, con Carta N° 020-JHF-2019 EL CONTRATISTA Consorcio Constructora e Inmobiliaria JHF EIRL envía la liquidación de obra del Contrato N° 059-2017-UNALM derivado del proceso de selección de Adjudicación Simplificada N° 038-2017-UNALM; Que, con Informe N° 047/BBG/UEI/UNALM-2019 la supervisora de obra emite el informe de observaciones a la liquidación presentada por Consorcio Constructora e Inmobiliaria JHF EIRL envía la liquidación de obra del Contrato N° 059-2017-UNALM derivado del proceso de selección de Adjudicación Simplificada N° 038-2017-UNALM; Que, con Carta N° UEI/ 377-2019 el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones envía el Informe N° 047/BBG/UEI/UNALM-2019 de la supervisora al contratista Consorcio Constructora e Inmobiliaria JHF EIRL; Que, con Carta N° 040-JHF-2019 EL CONTRATISTA Consorcio Constructora e Inmobiliaria JHF EIRL envía el levantamiento de observaciones de la liquidación de obra del Contrato N° 059-2017-UNALM derivado del proceso de selección de Adjudicación Simplificada N° 038-2017-UNALM; Que, con Carta N° 012-2019 UNALM-UEI-LIQ-BBG la supervisora de obra emite opinión favorable sobre la liquidación de prestación de obra del Consorcio Constructora e Inmobiliaria JHF EIRL con Contrato N° 059-2017-UNALM derivado del proceso de selección de Adjudicación Simplificada N° 038-2017-UNALM; Que, con Resolución N° 0742-2018-R-UNALM, de fecha 29 de noviembre de 2018, se aprueba el estudio definitivo “Programa de implementación del sistema de seguridad y vigilancia” como componente adicional a la inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” por un monto de S/.379,125.00 (trescientos setenta y nueve mil ciento veinticinco con 00/100 soles). Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de s/. 2,279,149.98 (dos millones doscientos setenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve con 98/100 soles); Que, la Unidad Ejecutora de Inversiones mediante Carta N° UEI /0395-2022, de fecha 23 de marzo de 2022, eleva a la Dirección General de Administración el Informe N° 0021-ALMA/UEI-2022 de fecha 22 de marzo de 2022 de la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287, cuyo costo final de ejecución es de S/. 1,976,831.11 (un millón novecientos setenta y seis mil ochocientos treinta y uno con 11/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de abril de 2022
TR. N° 0132-2022-R-UNALM

-3-

Que, mediante Comunicación N° 0388-2022/DIGA, de fecha 30 de marzo de 2022, el Director General de Administración solicita la aprobación de la Liquidación Técnico – Financiero del Proyecto de Inversión Pública: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287, cuyo costo final de ejecución es de S/. 1,976,831.11 (un millón novecientos setenta y seis mil ochocientos treinta y uno con 11/100 soles); Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO 1°.-** APROBAR la Liquidación Técnico - Financiera del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287, cuyo monto total de ejecución asciende a S/. 1,976,831.11 (un millón novecientos setenta y seis mil ochocientos treinta y uno con 11/100 soles). **ARTÍCULO 2°.-** Disponer la transferencia de los bienes adquiridos a la Oficina de Seguridad Integral, en su calidad de usuario. **ARTÍCULO 3°.-** Distribuir un ejemplar del Informe de Liquidación Técnico - Financiera de la Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287 a la Unidad de Contabilidad para efectos de su contabilización. Este ejemplar, constituirá parte del archivo documentario de la Unidad Ejecutora de Inversiones. **ARTÍCULO 4°.-** Disponer que la Unidad Ejecutora de Inversiones concluya con el proceso administrativo de cierre del proyecto “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA” con Código Único N° 2342287 en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez-Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

C.C.: OCI,DIGA,UEI,OPL